

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 21 de marzo de 2014 sobre acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación de Jóvenes Emprendedores y Empresarios de Extremadura", en siglas "AJE Extremadura". Expte.: CA/96. (2014081175)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de Asociación Sindical, se hace público:

Que el día 10 de enero de 2014, fue presentada solicitud de depósito de la modificación estatutaria aprobada en la Asamblea General, celebrada el 4 de mayo de 2012, así como los nuevos Estatutos modificados, de la organización empresarial denominada "Asociación de Jóvenes Emprendedores y Empresarios de Extremadura", en siglas "AJE Extremadura"; entidad que tiene asignado el expediente de depósito número CA/96; cuyo ámbito territorial es de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y cuyo ámbito profesional, conforme al art. 2.B) de su texto estatutario, integra a "todas las empresas, de cualquier sector productivo, registradas por jóvenes emprendedores".

En el acuerdo de modificación expresado en la Certificación del Acta se procedió a dar nueva redacción al texto estatutario modificándose el articulado siguiente: el artículo 6, referido al domicilio social que pasa a quedar ubicado en c/ Cardenal Carvajal, número 4, de Badajoz; el artículo 8 correspondiente al procedimiento de admisión y tipos de asociados; el artículo 9 que regula los derechos y obligaciones de los asociados; el artículo 16 que contempla la baja de los asociados; el artículo 18 que recoge los fines de la asociación; los artículos 19 al 32 referidos a los órganos de gobierno; los artículos 35 al 41 que regulan el régimen económico y el artículo 46 que establece el procedimiento de disolución de la asociación.

Firman la Certificación del acuerdo de modificación de la citada asociación: D. Ángel Luis Gómez Díaz y D. Juan de Dios Parra Valencia, en calidad, respectivamente, de Presidente y Secretario General de la entidad.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero. Admitir el depósito de modificación de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (Dirección General de Trabajo, Consejería de



Empleo, Empresa e Innovación, 1.ª planta, Paseo de Roma, s/n., Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por los artículos 2.1), 7.a), 11.1.b), 173 y 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado número 245, del 11 de octubre).

Mérida, a 21 de marzo de 2014. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2014, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Construcción de 5 VPP en Tejeda del Tiétar". Expte.: OBR0214069. (2014060796)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo; Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4) Teléfono: 924 332231.
 - 5) Telefax: 924 332381.
 - 6) Correo electrónico: contratacion.fomento@gobex.es
 - 7) Dirección de internet del Perfil de contratante: <https://contratacion.gobex.es/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: OBR0214069.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 5 VPP en Tejeda del Tiétar.
- c) División por lotes y número: No procede.